

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
06
FECHA
01 SET. 2020
ROL S.I
5236-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 4282 de fecha 15.11.2018
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA
EQUIPAMIENTO COMERCIAL (Local
comercial) ubicada en calle/avenida/camino RECOLETA
 N° 3351 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
(URBANO O RURAL)
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.-Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ---

Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Alvear Yañez	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Luis Araya Recabal	

NOTA:

- 1.-El presente permiso autoriza la regularización de una edificación de dos piso destinada a Residencial (Vivienda Unifamiliar) - Equipamiento de comercio (Locales comerciales), con una superficie total de 290,53m2. El terreno tiene una superficie de 189,18
- 2.-La antigüedad de la edificación se acreditó mediante plano de archivo tecnico de Aguas Andinas con fecha 30-10-1958
- 3.-Se adjunta copia legalizada del Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 0043184 emitido por Aguas Andinas y Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1668722.
- 4. En el presente permiso se aplica lo definido en Dictamen N°12.633 de fecha 18.10.2019 relativo a que la materializacion del inmueble (debidamente acreditado segun nota 2).
- 5. Cuenta con informe de estabilidad estructural suscrito por el Ingeniero Civil Sr.Aramiro Fierro Quielme.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/NAG/naq 19.05.2020

1201183